



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANTA - AYACUCHO

00000055

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 014 -2005-MPH/A

Huanta,

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 029-2005-MPH/A de fecha 09 de Marzo del 2005; por el cual se acuerda DISPONER la emisión de una Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Procedimientos de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial de Huanta, la misma que es parte de la presente Ordenanza.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional señala que las Municipalidades Provinciales son los órganos de gobierno local, con autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía Edil radica en la facultad de las Comunas de Ejercer actos de Gobierno, administrativos y de Administración, en el marco de la Autonomía, que Gozan los Municipios.

Que, es necesario reglamentar el procedimiento de ejecución coactiva en la provincia de Huanta, que comprende la ejecución coactiva de las obligaciones tributarias, así como los actos de ejecución forzosa establecidos en la Ley de Procedimientos de Ejecución Coactivas, teniendo por finalidad garantizar a los obligados, el cumplimiento por parte del personal de la Municipalidad Provincial de Huanta de los actos administrativos que le sean exigibles, previos al procedimiento de ejecución coactiva, para el desarrollo de un debido procedimiento coactivo.

Que, la Ley N° 26979; Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, su Reglamento D.S. N° 036 – 2001-EF; Ley N° 27444; Ley de Procedimientos Administrativos; Código Procesal Civil y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son las bases legales bajo cuyo amparo es necesario aprobar el Reglamento de Procedimientos de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial de Huanta.

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, En uso de las facultades establecidas en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el pleno del Concejo Municipal aprobó la siguiente:

### ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION COACTIVA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el Reglamento de Procedimientos de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial de Huanta,

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Sub Gerencia de Rentas y la Oficina de Ejecución Coactiva; y, Asesoría Legal el estricto cumplimiento de los actos administrativos exigibles de la presente ordenanza.



**ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente**

**Ordenanza a los órganos competentes a fin de que se de cumplimiento y se publique conforme a Ley.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**